

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8008 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 75/2010 4.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y N.I.F.- Construcciones Japert, S.L. con domicilio en Avda. els Vents, 72 de Badalona y nº de C.I.F. B-63164719.

Fecha del Auto de declaración.- 15/2/10.

Administradores concursales.- Doña Elisenda Vila i Saborit, con N.I.F. 77312282-J, domiciliada en c/ Balmes, nº 260, 4, 1 de Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenido.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 15 de febrero de 2010.-

ID: A100012991-1